

## En Asturias

## El Ministerio de Fomento cede a los Ayuntamientos de Valdés y Avilés varios tramos urbanos de carreteras de su titularidad

- La longitud total de los tramos de la N-634 cedidos sin cargo al Ayuntamiento de Valdés es de 285 metros
- La cesión sin cargo al Ayuntamiento de Avilés del tramo de la Autovía A-8 tiene una longitud de 1.548 metros

Madrid, 26 de diciembre de 2017 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha cedido a los Ayuntamientos de Valdés y de Avilés, en Asturias, varios tramos urbanos de carreteras de su titularidad, conforme a la Ley 37/2015, de septiembre, de Carreteras y su Reglamento, aprobada por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, que establecen la posibilidad de entrega a los Ayuntamientos de determinados tramos de carretera que adquieran la condición de vías urbanas.

Los Ayuntamientos de Valdés y Avilés, con fechas 27 de julio y 21 de septiembre de 2017, respectivamente, solicitaron al Ministerio de Fomento la cesión de varios tramos de carretera de titularidad estatal, al amparo de las condiciones establecidas en la Ley 37/2015, ya que se trata de tramos localizados en un entramado urbano. Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, el Ministerio de Fomento consideró procedente acceder a lo solicitado.

## El expediente contempla:

- La cesión sin cargo al Ayuntamiento de Valdés de dos tramos de la carretera N-634, en su margen derecha:



- Tramo I: Entre el p.k. 498+150 y el 498+250 con una longitud real de 107 m., con una superficie de 285 m<sup>2</sup>.
- Tramo II: Entre el p.k. 498+520 y el 498+660, con una longitud real de 178 m., con una superficie de 1.160 m².

La longitud total de los tramos a ceder es de 285 m.

Con este acuerdo sobre el cambio de titularidad, el Ayuntamiento de Valdés tendrá una mayor autonomía para la gestión de usos y actividades en esta carretera.



 La cesión sin cargo al Ayuntamiento de Avilés del ramal de enlace, en salida 406, de la Autovía A-8, desde salida de la rotonda de acceso a Molleda hasta rotonda de acceso a Villalegre.

La longitud total del tramo a ceder es de 1.548 m.

El objetivo del Ayuntamiento de Avilés con esta cesión es la promoción del desarrollo urbanístico de la zona.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



## Nota de prensa

